

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0054569/2013

Córdoba, 6 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por la agente Adriana Estela Zapata, agente que desempeña funciones en la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad de Ciencias Químicas, informando sobre la situación ocurrida el pasado 03-09-13, en la que habría intervenido además el Sr. Mario Alberto Defelippe;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 53843, aconseja que se disponga la realización de una sumaria información en los términos de los Art. 76, 77, 78, 79 y 80 (Ord. HCS 09/12) a través de la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la instrucción de una Sumaria Información (Decreto Nº 467/99) por intermedio de la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de esclarecer los hechos de que se trata y determinar si corresponde ordenar la instrucción de un sumario administrativo estableciendo las responsabilidades del caso.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN Nro.:

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO

Fac de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA DECANA

Facultad de Ciencias Quimicas-UNC